



Asamblea General

Distr. limitada
19 de noviembre de 2003
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

41º período de sesiones

Viena, 16 a 27 de febrero de 2004

Tema 6 del programa provisional*

Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)

Proyectos de informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sobre la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)

Adición

III. Progresos alcanzados en la aplicación de las recomendaciones

C. Actividades de entidades del sistema de las Naciones Unidas que han contribuido a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III

1. Logros de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre

1. La Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre, que desde su creación a principios del decenio de 1970 ha servido de centro de enlace para la coordinación y la cooperación interinstitucionales en la materia, ha jugado un importante papel en la tarea de impulsar y dar un nuevo lugar

* A/AC.105/C.1/L.270.



a dichas actividades en el sistema de las Naciones Unidas. La Reunión inició en 2000 al examen de las actividades de seguimiento de UNISPACE III.

2. La Reunión Interinstitucional contribuyó a los trabajos de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos cuando ésta examinó el tema del programa relativo a la coordinación y la cooperación interinstitucional con arreglo a un plan de trabajo de tres años (véase A/AC.105/C.1/L.272/Add.1, párr. 2). Desde 2002, la Reunión Interinstitucional ha examinado también el tema del programa “Métodos para seguir fortaleciendo la coordinación interinstitucional de las actividades relativas al espacio”, ha expresado su beneplácito por la labor análoga cumplida por la Subcomisión y ha respondido favorablemente a las peticiones formuladas por ésta. La Reunión presentó también un conjunto de propuestas a la Subcomisión para que las examinara cuando concluyera su programa de trabajo. De esta forma, la Reunión ha creado una sinergia entre su labor y la de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos con miras a acrecentar entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas que no habían utilizado aplicaciones espaciales la conciencia de la importancia de las contribuciones que la ciencia y tecnología espaciales y sus aplicaciones pueden aportar a los programas de trabajo que llevan a cabo en las esferas económica, social y cultural.

3. En una encuesta realizada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en 2001, las entidades del sistema de las Naciones Unidas indicaron sus niveles de utilización de las aplicaciones y servicios relacionados con la tecnología espacial como parte de las actividades comprendidas bajo sus mandatos y señalaron los obstáculos que impedían una mayor utilización. De los resultados se desprende que pocas entidades del sistema de las Naciones Unidas, en particular a nivel directivo superior, tenían plena conciencia de los beneficios que la ciencia y la tecnología espaciales podrían reportar para la ejecución de las actividades que se les habían confiado y del interés que las actividades relacionadas con el espacio revestían para sus mandatos, incluidos los estrechamente vinculados con la promoción del desarrollo sostenible.

4. Por lo que respecta a los obstáculos que se interponen a la mayor utilización de las aplicaciones y servicios relacionados con la tecnología espacial, la Reunión Interinstitucional observó que la representación en los órganos rectores de cada organización del sistema de las Naciones Unidas era diferente. Una delegación participante en un foro del sistema no tenía necesariamente que conocer completa y puntualmente los objetivos que perseguía la delegación del mismo país en un foro distinto. La Reunión opinó, por consiguiente, que sería ventajosa una coordinación más estrecha y un intercambio puntual de información entre los organismos gubernamentales representados en los distintos foros en que se abordan cuestiones relacionadas con las actividades espaciales. Ello podría lograrse por conducto de los mecanismos gubernamentales existentes, con lo cual se lograría una coordinación similar a la existente entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas a nivel de secretarías.

5. La Reunión Interinstitucional ha adoptado nuevas medidas para reforzar su función de órgano coordinador de las actividades relacionadas con el espacio en el sistema de las Naciones Unidas comprometiéndose, por ejemplo, a crear un sitio común en la Web que contenga información sobre las actividades educativas y de capacitación que se organizan en el marco del sistema en esferas relacionadas con el

espacio. En el proceso preparatorio de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, que se celebraría en 2003, los miembros de la Reunión convinieron en mantenerse mutuamente informados de sus posiciones sobre la protección de las bandas de frecuencia radioeléctrica necesarias para sus actividades.

6. Algunas de las publicaciones periódicas de la Reunión Interinstitucional se han mejorado con el propósito de utilizarlas como herramientas estratégicas para dar mayor impulso a la coordinación y cooperación de las actividades relacionadas con el espacio. Un ejemplo es el informe anual del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas, que se preparó por primera vez en 1975 en respuesta a una solicitud de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Los informes anuales han proporcionado información abundante y detallada sobre las actividades relacionadas con el espacio emprendidas en el sistema de las Naciones Unidas. Tras la celebración de UNISPACE III, la Reunión revisó en varias ocasiones la estructura del informe anual a fin de que reflejara la estructura de la Declaración de Viena, permitiendo así al lector identificar las entidades que llevaban a cabo actividades en respuesta a las medidas solicitadas en la Declaración y al tipo de actividades en cada caso. Al convenir en un conjunto de criterios que debía reunir la información que se incluiría en informes futuros, la Reunión tomó también la iniciativa de valerse del informe para centrar sus deliberaciones en actividades e iniciativas concretas que debían recibir el apoyo del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

7. Con miras a lograr una mayor sensibilización sobre los beneficios que la ciencia y tecnología espaciales podrían reportar para la promoción del desarrollo sostenible, la Reunión Interinstitucional publicó un folleto titulado "Soluciones espaciales a los problemas del mundo: La manera en que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas utilizan la tecnología espacial para el desarrollo sostenible". El folleto se actualizará periódicamente a fin de distribuirlo en conferencias mundiales de las Naciones Unidas dedicadas al desarrollo social, económico y cultural.

8. La Reunión Interinstitucional ha apoyado las iniciativas de la Comisión para lograr una mayor sensibilización sobre los beneficios de la ciencia y tecnología espaciales. En 2001, el Presidente de la Comisión dirigió una carta al Secretario General señalando a su atención la necesidad de que se tuviesen más en cuenta en las grandes conferencias de las Naciones Unidas las contribuciones de la ciencia y la tecnología espaciales. La Asamblea General, en su resolución 56/51, de 10 de diciembre de 2001, tomó nota de esa iniciativa e invitó a todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas, en particular a las que participan en la Reunión Interinstitucional, a que determinaran las recomendaciones de las grandes conferencias de las Naciones Unidas que podrían aplicarse mediante el uso de la ciencia y la tecnología espaciales. En respuesta a esa invitación, la Reunión Interinstitucional preparó una lista de las medidas recomendadas en el Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002, que guardaban relación directa o posible con la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones, y convino en invitar a las entidades de las Naciones Unidas a que completaran la lista añadiendo sus actividades y programas relacionados con el espacio que correspondieran a las medidas recomendadas. A juicio de la reunión, la

Cumbre Mundial había examinado la mayoría de las cuestiones abordadas por las últimas grandes conferencias de las Naciones Unidas. La Comisión hizo suya la propuesta de la Reunión Interinstitucional de que los Estados miembros de la Comisión realizaran también una tarea análoga. Una vez completada, la lista podría ser de utilidad como panorama global de la respuesta de la comunidad espacial a los resultados de la Cumbre Mundial.

9. Tras la celebración de UNISPACE III, algunas entidades del sistema de las Naciones Unidas que hasta entonces no habían participado en la Reunión Interinstitucional comenzaron a contribuir a su labor, entre ellas la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Las entidades que ya participaban en la Reunión Interinstitucional, como la Secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, la CEPA, la CESPAP, el PNUMA, la FAO, la UNESCO, la OACI, la OMS, la UIT, la OMM y el OIEA, continuaron contribuyendo a la labor de la Reunión.

10. A fin de intensificar la interacción con los Estados miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, a partir de 2004, la Reunión convocará un período de sesiones oficioso de participación abierta al cual se invitará a representantes de los Estados miembros de la Comisión.

2. Logros de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre

11. Tras la celebración de UNISPACE III, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 54/68 de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 1999, formuló un plan de acción que presentó a la Comisión en 2001. En el plan se proponía un conjunto de medidas, incluidas nuevas actividades, con miras a alcanzar los siguientes objetivos:

a) Fortalecer del papel de la Comisión y de sus subcomisiones en el establecimiento de políticas relacionadas con el espacio y la promoción de la cooperación internacional en actividades espaciales;

b) Iniciar un programa de creación de capacidad en esferas relacionadas con el derecho espacial;

c) Fortalecer las actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial;

d) Promover la utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas;

e) Estimular a las entidades no gubernamentales para que asuman un mayor papel en las iniciativas de las Naciones Unidas encaminadas a promover la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos;

f) Fomentar la sensibilización del público en general y de los jóvenes sobre los beneficios de las actividades espaciales.

La Comisión hizo suyo el plan de acción y recomendó su aplicación. Entre las nuevas actividades propuestas figuraban un programa de creación de capacidad en materia de derecho espacial, la organización de actividades de divulgación, dirigidas

en particular a los jóvenes, y una serie de módulos de capacitación que constan de cursos prácticos regionales y actividades de seguimiento. En su resolución 55/122, de 8 de diciembre de 2000, la Asamblea General pidió al Secretario General que velara por la plena ejecución del plan, con los recursos necesarios, en el año 2002. Todas las actividades que figuran en el plan quedaron incluidas en el programa de trabajo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre correspondiente al bienio 2002-2003 y se dotó a la Oficina de recursos de personal adicionales para que pudiera llevar a cabo las nuevas actividades periódicas emanadas de UNISPACE III.

12. En el contexto del fortalecimiento del papel de la Comisión y de sus subcomisiones en la promoción de la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, la Oficina prestó apoyo técnico y administrativo a la labor de todos los equipos de acción establecidos por la Comisión para aplicar las recomendaciones de UNISPACE III. La Oficina prestó también asesoramiento en cuestiones sustantivas, previa solicitud, a algunos equipos de acción.

13. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre ha ampliado sus actividades relacionadas con el derecho espacial. Con miras a la creación de capacidad en esa esfera, la Oficina ha organizado hasta la fecha dos cursos prácticos sobre derecho espacial, el primero de los cuales se celebró en La Haya en noviembre de 2002. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos acogió con beneplácito las recomendaciones de ese curso práctico y coincidió en que había contribuido positivamente a lograr la comprensión cabal y la aceptación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre. En el segundo curso práctico, celebrado en Daejeon (República de Corea) en noviembre de 2003, se examinó la aplicación de los tratados en el plano nacional. Las recomendaciones del curso práctico se presentarán a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 43º período de sesiones, que se celebrará en 2004. La organización de cursos prácticos dio comienzo al programa de la Oficina para la creación de capacidad en la esfera del derecho espacial.

14. Mediante la preparación de documentos y publicaciones relacionados con el derecho espacial, incluido un informe anual sobre la situación de la firma, ratificación y adhesión a los diversos instrumentos multilaterales internacionales relativos al espacio ultraterrestre, así como de los estudios e informes solicitados por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la Oficina continúa prestando apoyo sustantivo a la labor de esa Subcomisión. La Oficina también continúa desarrollando, manteniendo y mejorando una base de datos sobre leyes nacionales relativas al espacio. Además de servir de fuente de información y asesoramiento sustantivos en materia de derecho internacional del espacio, la Oficina comenzó a fortalecer su capacidad con miras a prestar asistencia a los países en desarrollo que lo solicitaran en la promulgación de leyes nacionales relacionadas con el espacio y en la ratificación de los tratados relativos al espacio ultraterrestre.

15. El Experto en aplicaciones de la tecnología espacial adoptó una nueva estrategia para la planificación y gestión del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial en respuesta al llamamiento hecho por la Asamblea General en el apartado d) del párrafo 11 de su resolución 54/68 de que se reforzaran las actividades del Programa sobre la base de las recomendaciones de UNISPACE III. Actualmente el Programa se concentra en unos cuantos temas de importancia primordial para los países en desarrollo y fija objetivos que se pueden alcanzar a corto y a mediano plazo, manteniendo, a la vez, unas pocas actividades

de larga duración relacionadas con la creación de capacidad. Los objetivos se logran mediante actividades del Programa que se apoyan en los resultados de las demás actividades. Por ejemplo, las recomendaciones de los cursos prácticos se aplican mediante proyectos de seguimiento, de índole experimental o de demostración, en beneficio de los países en desarrollo. Se han concedido también becas de más larga duración a algunos de los participantes que se han destacado en anteriores cursos de capacitación a quienes se les brinda luego asesoramiento técnico en apoyo de los proyectos experimentales que ejecuten al regresar a sus países.

16. Los temas prioritarios del Programa son a) la gestión de las actividades en casos de desastre; b) las comunicaciones por satélite para las aplicaciones de la enseñanza a distancia y la telemedicina; c) la ordenación y protección del medio ambiente, incluida la prevención de las enfermedades infecciosas; d) la ordenación de los recursos naturales; y e) la educación y la investigación en el campo de las ciencias espaciales básicas. Otras áreas de trabajo incluyen el desarrollo de la capacidad en materia de tecnologías básicas, como la utilización de sistemas mundiales de navegación y determinación de la posición por satélite, los beneficios derivados de la tecnología espacial, las aplicaciones de los pequeños satélites y los microsátélites y el fomento de la participación del sector industrial privado en las actividades del Programa. Como parte de cada tema prioritario, el Programa establece los siguientes objetivos principales: a) creación de capacidad; y b) sensibilización de los encargados de la adopción de decisiones a fin de fortalecer el apoyo local para la utilización funcional de las tecnologías espaciales. Siempre que ha sido posible, mediante las actividades del Programa se ha prestado también apoyo a los equipos de acción establecidos por la Comisión para aplicar las recomendaciones de UNISPACE III.

17. El Programa ha iniciado la aplicación de módulos de capacitación que constan de series de cursos prácticos regionales y actividades de seguimiento. En 2000 se iniciaron los cursos prácticos regionales sobre la utilización de la tecnología espacial en la gestión en casos de desastre y, para finales de 2003, el Programa había convocado cinco cursos prácticos y había comenzado a formular y desarrollar proyectos experimentales de seguimiento para África meridional y América del Sur. El Programa se propone ampliar los servicios de asesoramiento técnico para proyectos piloto a otras regiones durante los próximos años. Se organizaron también cuatro cursos prácticos regionales y dos reuniones internacionales sobre la utilización y las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite en el período comprendido entre 2001 y 2003. En la segunda reunión internacional, celebrada en diciembre de 2003, se determinaron proyectos e iniciativas de seguimiento prioritarios que el Programa habrá de apoyar en el bienio 2004-2005.

18. En promedio, una tercera parte de los costos que conlleva la organización de las actividades del Programa se ha sufragado con cargo a recursos del Fondo Fiduciario para el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, establecido de conformidad con la resolución 37/90 de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 1982. Otra tercera parte se sufraga con cargo al presupuesto ordinario de la Oficina y la parte restante corre a cargo de los países en que se realizan las actividades del Programa, muchos de ellos países en desarrollo.

19. Tras la celebración de UNISPACE III, en respuesta directa a la recomendación contenida en la Declaración de Viena de que se creara un fondo voluntario especial de las Naciones Unidas con el propósito de aplicar las recomendaciones de UNISPACE III, se revisó el mandato del Fondo Fiduciario existente a fin de incluir

en él las nuevas actividades del Programa encaminadas a la aplicación de las recomendaciones. Como lo pidió la Asamblea General en el párrafo 9 de su resolución 54/68, el Secretario General invitó en 2000 a los Estados Miembros a que aportaran contribuciones al Fondo y adjuntó a su invitación una lista de propuestas de proyectos prioritarios, elaboradas sobre la base de las recomendaciones hechas por la Comisión en su 44º período de sesiones, que incluía los siguientes proyectos y actividades:

a) Apoyo a las actividades operacionales de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas y la Red de instituciones de enseñanza e investigación en ciencia y tecnología espaciales para los países de Europa centrooriental y sudoriental;

b) Elaboración de módulos concebidos expresamente para casos de desastre y ejecución de proyectos experimentales en los países en desarrollo, a fin de introducir el uso de la tecnología espacial en la gestión de las actividades pertinentes;

c) Suministro de datos captados por satélite y de equipo y programas de computadora a las instituciones usuarias de los países en desarrollo, a fin de iniciar o reforzar proyectos experimentales que utilicen datos de teleobservación de la Tierra para la protección del medio ambiente y la ordenación de los recursos naturales;

d) Elaboración y ejecución de un módulo de capacitación sobre el uso de comunicaciones por satélite para educación, medicina y salud a distancia; y

e) Organización de actividades de difusión para los jóvenes y para el público en general.

20. En los últimos años han aumentado significativamente las oportunidades de capacitación que brinda el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, incluidas las que ofrecen los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales auspiciados por el Programa. Actualmente están organizando nuevos cursos de capacitación y cursos prácticos los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales para las regiones de Asia y el Pacífico, África y América Latina y el Caribe, que se inauguraron en 1995, 1998 y 2003, respectivamente.

21. Ha aumentado también el número de solicitudes de servicios de asesoramiento técnico que la Oficina ha recibido de Estados miembros y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Además del apoyo técnico y administrativo para la organización de conferencias internacionales, la Oficina amplió el ámbito de los servicios de asesoramiento técnico que ofrece a fin de responder a las necesidades operacionales. Un ejemplo es el servicio que la Oficina ofrece gracias a un acuerdo suscrito con la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres¹. El acuerdo permitió a la Oficina comenzar a ofrecer servicios las 24 horas del día a entidades del sistema de las Naciones Unidas que requieren datos e información espaciales para responder a situaciones de emergencia provocadas por desastres. La Carta se invocó por primera vez cuando la Oficina transmitió una solicitud recibida de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en que se solicitaban imágenes de satélite de las inundaciones y corrimientos de tierra que se produjeron en Nepal en agosto de 2003.

En la actualidad, nueve entidades del sistema de las Naciones Unidas (Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, UNOPS, PNUMA, OACNUR, UNICEF, PMA, FAO, UNESCO y OMS) han proporcionado la información de contacto de sus centros de enlace y participan en el acuerdo.

22. Otro ejemplo es la creación de una red con el fin de distribuir datos captados por satélite en los países africanos. Gracias a contribuciones aportadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América, el Programa comenzó a distribuir a las instituciones africanas que lo solicitaron series de datos captados por el satélite Landsat que abarcan áreas específicas de interés para esas instituciones. El Centro Regional Africano de Ciencia y Tecnología Espaciales, rama francófona, recibirá así series completas de datos captados por el satélite Landsat que abarcan a los países que integran el Centro.

23. El Programa ha redoblado sus esfuerzos para apoyar a los participantes en cursos de capacitación anteriores en su pequeño por crear una masa crítica de personal calificado en la utilización de tecnologías espaciales en los países en desarrollo. Un ejemplo es la evaluación de seguimiento prevista para el bienio 2004-2005 a fin de determinar la repercusión local de la serie de cursos internacionales Naciones Unidas/Suecia de capacitación de educadores para la enseñanza de la teleobservación, que se iniciaron en 1990. A la luz de los resultados de la encuesta realizada en 2001 entre los participantes en los cursos celebrados en el período comprendido entre 1990 y 2000², la Oficina, la Universidad de Estocolmo y el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional decidieron llevar a cabo misiones de evaluación y organizar cursos prácticos en el bienio 2004-2005 en Asia y el Pacífico y en América Latina y el Caribe con miras a determinar la repercusión a nivel local de los cursos, puntualizar los elementos clave del éxito o los diversos obstáculos y determinar la índole y el alcance del apoyo que se debe proporcionar a los participantes en cursos anteriores.

24. El Programa ha ampliado de manera significativa sus actividades de divulgación, en particular las dirigidas a los jóvenes. Mediante una serie de simposios organizados entre 2000 y 2002 con el patrocinio del Gobierno de Austria y la ESA sobre promoción de la participación de los jóvenes en las actividades espaciales, el Programa brindó a jóvenes profesionales y estudiantes interesados en las actividades espaciales oportunidades para intercambiar información y experiencias sobre la labor que realizaban para promover las actividades espaciales, en particular entre los jóvenes de sus propios países, e intercambiar opiniones con expertos de organismos espaciales acerca de la participación de los jóvenes en las actividades relacionadas con el espacio. Esos simposios han contribuido a la aplicación de la recomendación de la Conferencia UNISPACE III de que se alentara a todos los Estados a que proporcionaran a los jóvenes y a los niños oportunidades de participar plenamente en actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología espaciales.

25. Los simposios contribuyeron también al establecimiento de un Consejo Consultivo Juvenil, formado por jóvenes profesionales y estudiantes de todo el mundo interesados en las actividades relacionadas con el espacio. El Consejo celebró sus asambleas anuales durante los simposios citados, a fin de examinar las actividades realizadas y elaborar planes de medidas ulteriores, incluida la presentación de una petición a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para que se permitiera al Consejo participar en la

labor de la Comisión en calidad de observador permanente. En su resolución 56/51, de 10 de diciembre de 2001, la Asamblea General hizo suya la decisión de la Comisión de otorgar al Consejo la condición de observador permanente, lo que contribuyó a la aplicación de la recomendación de UNISPACE III de que se creara en el marco de la Comisión un mecanismo consultivo con miras a facilitar la participación continua de jóvenes de todo el mundo, especialmente los jóvenes de los países en desarrollo y las mujeres jóvenes, en actividades de cooperación relativas al espacio.

26. A raíz de la declaración por la Asamblea General de la Semana Mundial del Espacio del 4 al 10 de octubre por recomendación de UNISPACE III, la Oficina organizó en Nueva York y en Viena actividades especiales de las Naciones Unidas abiertas al público para celebrar la primera Semana Mundial del Espacio en octubre de 2000. Posteriormente, la Oficina ha trabajado en estrecha colaboración con Spaceweek International Association a fin de promover la organización de actividades especiales para celebrar la Semana en todo el mundo. Organizaciones de 39 países informaron a la Asociación de las actividades especiales organizadas para celebrar la Semana Mundial del Espacio en 2002, lo que representa un aumento respecto del número de 31 países en 2000³.

27. Como parte de su empeño por ampliar las actividades de divulgación, la Oficina renovó en 2001 la exposición espacial permanente en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Diversos organismos espaciales y organizaciones relacionadas con el espacio contribuyeron con modelos de naves espaciales y de cohetes y con imágenes para los paneles. La exposición incluye ahora un programa de computadora interactivo, una roca lunar y una réplica de un experimento de la biosfera realizado a bordo de la Estación Espacial Internacional. La Oficina organizó también exposiciones especiales en torno a temas concretos. La exposición espacial sigue atrayendo la atención de numerosos visitantes al Centro Internacional de Viena, en especial de los escolares, y contribuye a la sensibilización sobre los beneficios de las actividades espaciales.

28. La Oficina ha reorientado sus recursos de personal a fin de mejorar el Servicio internacional de información espacial y ha puesto a disposición de los usuarios un índice de búsqueda del Registro de las Naciones Unidas de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre. Se ha incorporado también al sitio de la Oficina en la Web (http://registry.unvienna.org/oosa/treaty_status/index.stm) un índice de búsqueda que proporciona información sobre la situación de la firma y ratificación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre. El Servicio ha integrado también a su sitio en la Web a la Red Internacional de Información Aeroespacial (IAIN), a fin de facilitar el acceso al material de información aeroespacial y sobre otros temas pertinentes facilitado por los países que cooperan con la Red. Al crear en su sitio en la Web enlaces con los sitios de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre y de los equipos de acción, el Servicio internacional de información espacial ha apoyado la labor de esos órganos.

3. Logros de los organismos del sistema de las Naciones Unidas

29. En su resolución 54/68, la Asamblea General instó a las entidades del sistema de las Naciones Unidas a que tomaran las medidas necesarias para dar aplicación

efectiva a la Declaración de Viena. En respuesta a esa exhortación, algunas entidades del sistema de las Naciones Unidas contribuyeron activamente a la labor de los equipos de acción. Por ejemplo, en calidad de copresidente del Equipo de acción sobre previsión meteorológica y climática, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) prestó considerable asistencia en la formulación de las recomendaciones y la preparación del informe final de ese órgano; la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) proporcionó, mediante la creación de una cartelera web, una importante herramienta electrónica para el intercambio de documentos voluminosos entre los integrantes del Equipo de acción sobre sistemas mundiales de satélites de navegación y mantuvo informado al Equipo de acción acerca de las novedades relativas a la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones en lo que atañe a la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas en los sistemas mundiales de satélites de navegación; varias entidades de las Naciones Unidas, entre ellas la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, hicieron considerables aportes a la labor del Equipo de acción sobre gestión de actividades en casos de desastre; la UNESCO cumplió un papel destacado en la elaboración de las recomendaciones del Equipo de acción sobre fortalecimiento de la capacidad; y muchas entidades cooperaron con los equipos de acción al responder a las numerosas solicitudes de información sobre sus actividades que se les enviaron.

30. Como parte de sus mandatos, algunas entidades del sistema de las Naciones Unidas llevaron a cabo actividades que, por entrañar la aplicación de tecnologías espaciales, contribuyen al cumplimiento de las recomendaciones de UNISPACE III en materia de estrategias de vigilancia ambiental, ordenación de los recursos naturales, gestión de actividades en casos de desastre y fomento del desarrollo sostenible; algunas de esas actividades contribuyen también a la creación de capacidad en aplicaciones de la tecnología espacial, en particular en los países en desarrollo, y a una mayor sensibilización de los encargados de elaborar políticas sobre la utilidad de las aplicaciones de la tecnología espacial. Esas actividades consisten, entre otras cosas, en organizar cursos de formación en los países en desarrollo, impartir cursos prácticos y seminarios destinados a expertos y personal directivo, difundir material informativo y ejecutar proyectos experimentales, así como en elaborar normas y en formular y promover directrices normativas cuya aplicación se vería facilitada por la utilización de tecnologías relacionadas con el espacio. A su vez, los resultados de la labor de los equipos de acción podrían redundar en beneficio de las actividades desarrolladas por las entidades del sistema de las Naciones Unidas.

31. Respecto de la protección y las estrategias de vigilancia del medio ambiente, el PNUMA y la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica llevan a cabo extensas actividades de evaluación y vigilancia; el PNUMA lo hace mediante el proceso de la Perspectiva Mundial sobre el Medio Ambiente, que constituye un marco internacional general de evaluación ambiental, de la que se ocupa una red integrada por unas 40 instituciones de todas las regiones del mundo.

32. En la esfera de la ordenación de los recursos naturales, en el programa de vigilancia de cultivos ilícitos, que está a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se combinan técnicas de teleobservación y de observación desde la Tierra para ayudar a los países a vigilar la magnitud y evolución de los cultivos de plantas narcógenas. Como parte del proyecto de la FAO denominado mapa de la cubierta terrestre, y base de datos geográficos para África (AFRICOVER), se creó un sistema interactivo de clasificación de la cubierta terrestre, que se ha transformado de hecho en una norma internacional de cartografía en la materia. Gracias al sistema avanzado de control del medio ambiente en tiempo real (ARTEMIS) de la FAO, mediante satélites de baja resolución puede determinarse a largo plazo la dinámica de la flora y el régimen pluvial para apoyar el sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura (SMIA). Las entidades que son partes en la estrategia integrada de observación mundial (EIOM) continuaron elaborando y aplicando esa estrategia, que está prevista en una de las recomendaciones formuladas en la Declaración de Viena. El PNUMA, la FAO, la UNESCO y la OMM siguen cumpliendo una función esencial en las actividades de las partes en la estrategia integrada de observación mundial y en el desarrollo, la planificación y la puesta en práctica en particular del sistema mundial de observación del clima (SNOC), el sistema mundial de observación terrestre (SMNOT) y el sistema mundial de observación de los océanos (GOOS).

33. La OMM puso en marcha una iniciativa importante, que se conoce como el programa espacial de la OMM, con objeto de mejorar los métodos de previsión meteorológica y climática. Iniciado en mayo de 2003, el programa sirve para coordinar las actividades de estudio del medio ambiente por satélite de todos los programas de esa organización y para impartir orientación a esos programas y a otros programas patrocinados por diversas instituciones sobre las posibilidades que ofrecen las técnicas de teleobservación en meteorología, hidrología y disciplinas afines y sus aplicaciones. Entre los objetivos a largo plazo figuran el desarrollo del sistema mundial de observación (SMO) como un sistema compuesto, integrado por un elemento terrestre y otro espacial, concentrándose primordialmente en los aspectos relacionados con los satélites de estudio del medio ambiente, tanto operacionales como de investigación y desarrollo, y en el fomento de actividades educativas de primera calidad relacionadas con los satélites y la aplicación del sistema mundial de pronósticos de área (WAFS), en el que se utilizan sistemas de comunicación por satélite para difundir información operacional y previsiones meteorológicas aeronáuticas de utilidad en la aviación comercial.

34. Varias entidades del sistema de las Naciones Unidas participan en la gestión de actividades en casos de desastre en las que utilizan tecnologías espaciales. Muchas de ellas son miembros del Grupo de Trabajo interinstitucional para la reducción de los desastres, por conducto del cual se propicia la aplicación de tecnologías espaciales, como la observación de la Tierra y la utilización de satélites de comunicación. Esas actividades contaron con el apoyo de la secretaria de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, que suministra servicios de secretaría al Grupo de Trabajo. El PNUMA ha hecho una importante contribución a la labor del Grupo de Trabajo, mediante, entre otras muchas actividades, la elaboración y aplicación del marco estratégico para la prevención, preparación, evaluación, mitigación y respuesta ante las emergencias y la elaboración del inventario de los sistemas de alerta, una base de datos electrónica de

los sistemas de alerta temprana en funcionamiento que puede consultarse en Internet. Además de las numerosas actividades relacionadas con la difusión de datos e información, la determinación de índices de vulnerabilidad y de riesgo y la transmisión de alertas tempranas que realiza la División de Alerta Temprana y Evaluación del PNUMA, el Programa coopera en la gestión de actividades en casos de desastre, por ejemplo, mediante la formulación de una estrategia integrada para apoyar el fortalecimiento de la capacidad institucional de gestión de actividades en casos de desastre y la creación de una red regional africana para mejorar el acceso a la información relativa a sucesos catastróficos.

35. En 2002, la FAO estableció una Dirección de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación a fin de responder a las necesidades de asistencia de emergencia a los países en desarrollo cuyos sectores agropecuario y pesquero se vean afectados por desastres naturales. El propuesto programa de prevención y mitigación de desastres naturales de la OMM servirá para coordinar eficazmente las actividades de la OMM con las de organizaciones internacionales, regionales y nacionales y fomentar la transmisión de alertas cada vez más precisas y fiables respecto de fenómenos meteorológicos y climáticos rigurosos.

36. La División de Tecnología de la Información, las Comunicaciones y el Espacio de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), creada en julio de 2002, contribuye al cumplimiento de la recomendación sobre el intercambio de conocimientos emanada de UNISPACE III. El objetivo de la División es promover en la región el acceso a la información, las comunicaciones y la tecnología espacial, así como su aplicación. La CESPAP se ha ocupado activamente de fomentar las aplicaciones de las comunicaciones por satélite relacionadas con el desarrollo sostenible en esferas como la telemedicina y la educación a distancia y de prepararse para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

37. Mediante su proyecto de enseñanza sobre el espacio, puesto en marcha en 2002, la UNESCO contribuye de forma apreciable al fortalecimiento de la capacidad y al fomento de la sensibilización y se propone, entre otras cosas, dar mayor relieve en las escuelas a la enseñanza de temas relacionados con el espacio, en particular en los países en desarrollo; propiciar la incorporación de temas espaciales en los programas de estudio nacionales; promover los programas de perfeccionamiento de maestros y educadores y jóvenes profesionales; ayudar a los maestros y educadores a elaborar material didáctico adaptado a sus necesidades; y contribuir a la preparación de la próxima generación de la fuerza de trabajo que se ocupará del espacio.

38. La labor del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica guarda relación con la puesta en práctica de muchas de las recomendaciones de UNISPACE III. El Grupo de Trabajo fue establecido en 2000 por el Comité Administrativo de Coordinación (denominado ahora Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación) con el propósito de coordinar actividades y formular políticas sobre información geográfica en el sistema de las Naciones Unidas. Con ese fin, la FAO, con la cooperación del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y otros copartícipes, está desarrollando GeoNetwork, una extensa infraestructura electrónica internacional de datos espaciales fundada en normas. GeoNetwork tiene por objeto mejorar la dinámica de acceso a la información sobre el espacio y su utilización integrada entre los servicios de la FAO, sus países miembros y las entidades copartícipes, a fin de

apoyar el proceso de adopción de decisiones en pro del desarrollo sostenible, ese objetivo se logra mediante el uso de la Internet como mecanismo interoperativo de intercambio de información entre las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y la comunidad científica.

D. Actividades de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales reconocidas como observadoras permanentes por la Comisión y que han contribuido a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III

39. En su resolución 54/68, la Asamblea General instó a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y a las industrias cuyas actividades guardaran relación con el espacio a que tomaran las medidas necesarias para dar aplicación efectiva a la Declaración de Viena. La Comisión subrayó la importancia de dar participación a las entidades no gubernamentales en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III cuando estableció los equipos de acción en 2001 y convino en que esos equipos debían considerar la posibilidad de invitar a ciertas entidades no gubernamentales a participar en ellos. Como consecuencia de ese acuerdo, al [mes de octubre de 2003], diez de las 16 organizaciones internacionales a las que la Comisión ha otorgado la condición de observador permanente, así como otras tres organizaciones intergubernamentales y otras nueve entidades no gubernamentales, han participado en calidad de miembros en la labor de uno o más equipos.

40. Gracias a sus reuniones de participación abierta, el Equipo de acción sobre gestión de actividades en casos de desastre ha ofrecido a empresas fabricantes y explotadoras de satélites y a la industria de seguros la oportunidad de contribuir a su labor. La ESA, la Comisión Europea y el Servicio de GPS Internacional han contribuido de forma importante a la labor del Equipo de acción sobre el sistema mundial de navegación por satélite, que también se benefició de los aportes sustantivos a la formulación de sus recomendaciones que hicieron entidades intergubernamentales y no gubernamentales como la Asociación internacional de Institutos de Navegación (IAIN), la Federación Internacional de Agrimensores (FIG) y la Oficina Internacional de Pesos y Medidas (BIPM). El Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra se ha visto favorecido por las contribuciones que, en calidad de miembros, hicieron el Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR), la Unión Astronómica Internacional (IAU) y la Spaceguard Foundation. El Equipo de acción colaboró también con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OECD) y aprovechó la labor desarrollada por ésta en el marco de su Foro mundial de la ciencia en cuestiones relativas a los objetos cercanos a la Tierra. La UAI y el Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra, por conducto de su Grupo de Trabajo ad hoc sobre educación y formación, ayudó al Equipo de acción sobre fortalecimiento de la capacidad a formular sus recomendaciones. Varias entidades no gubernamentales internacionales contribuyeron al estudio realizado por el Equipo de acción sobre aumento de la sensibilización, proporcionándole información sobre sus actividades de divulgación y haciendo sugerencias para promover una mayor conciencia de los beneficios de las actividades espaciales entre los encargados de la formulación de políticas y el público en general. El Consejo

Consultivo de la Generación Espacial estableció grupos de trabajo para que examinaran la aplicación de casi todas las recomendaciones enunciadas en la Declaración de Viena y presentó sus propuestas y recomendaciones a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 40º período de sesiones, celebrado en 2003, para que las examinaran, según fuera necesario y procedente, los órganos competentes, en particular los equipos de acción. Algunas entidades, como la ESA y la UAI, coadyuvaron al cumplimiento de varias recomendaciones de UNISPACE III mediante contribuciones sustantivas a la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios en el marco del examen de cuestiones incluidas en sus programas respectivos.

41. Además de participar en la labor de los equipos de acción y en la de la Comisión y sus órganos subsidiarios, muchas entidades intergubernamentales y no gubernamentales se han ocupado de cuestiones vinculadas a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III mediante la organización de cursos prácticos y de conferencias destinadas a expertos y a responsables de la formulación de políticas o al público en general, la realización de estudios técnicos y la difusión de material informativo entre el público general. Otras pusieron en marcha programas e iniciativas internacionales para la prestación de servicios espaciales o formularon políticas y estrategias pertinentes.

42. Con posterioridad a la celebración de UNISPACE III, entidades intergubernamentales y no gubernamentales emprendieron numerosas iniciativas en las esferas de la vigilancia del medio ambiente y la ordenación de los recursos naturales. Por ejemplo, tras la reunión del Consejo Europeo en Gotenburgo (Suecia), que tuvo lugar en junio de 2001, la ESA y la Comisión Europea iniciaron el programa de vigilancia mundial del medio ambiente y la seguridad (GMES), por el que se suministra información independiente y pertinente de carácter operativo en apoyo de una variedad de políticas dirigidas a la consecución de objetivos sostenibles en esferas como el medio ambiente, la agricultura, la pesca, el transporte y el desarrollo regional. Como parte de las medidas de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible adoptadas por el CEOS, la ESA también puso en marcha el proyecto TIGER para atender a las necesidades de los países africanos en materia de ordenación de los recursos hídricos. A fin de satisfacer la necesidad creciente de datos más frecuentes y completos derivados de la observación desde el espacio para hacer previsiones meteorológicas, la Organización Europea de Explotación de Satélites Meteorológicos (EUMETSAT) y la ESA comenzaron a desarrollar el sistema de segunda generación del Meteosat. Se espera que los datos más frecuentes y completos reunidos gracias a ese sistema faciliten considerablemente el reconocimiento y la previsión oportunos de fenómenos meteorológicos extremos.

43. La carta internacional sobre el espacio y los grandes desastres, que el CNES y la ESA anunciaron en UNISPACE III, entró en vigor en noviembre de 2000 (véase el párrafo [...]). En virtud de la Carta, los satélites de los organismos miembros pueden utilizarse para suministrar imágenes de observación de la Tierra a las autoridades de protección civil que deban actuar ante un desastre natural de gran magnitud. Hasta fines de 2002 la Carta había sido invocada en 27 oportunidades y en 2003 se recurrió a ella 11 veces, ante casos de desastres naturales, como

terremotos, erupciones volcánicas, desprendimientos de tierras o inundaciones ocurridos en varios países.

44. La Organización Internacional de Comunicaciones Espaciales (INTERSPUTNIK) lleva a cabo varios proyectos con satélites de comunicación con objeto de salvar la brecha tecnológica que media entre los países desarrollados y los países en desarrollo, proyectos que comprenden, entre otras cosas, la creación de una flota mundial de pequeños satélites de comunicación con miras a disminuir los precios de alquiler y ampliar la base de posibles usuarios, principalmente en los países en desarrollo. Las actividades de la INTERSPUTNIK contribuyen a intensificar el intercambio de conocimientos mediante la promoción del acceso universal a servicios espaciales de comunicaciones por satélite.

45. Se espera que una de las iniciativas de la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teledetección permita obtener financiación de fuentes nuevas e innovadoras para sufragar la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. La Sociedad está en vías de formar una fundación que se ocupará de administrar un programa internacional de base y alcance amplios, mediante el que se otorgarían subvenciones y becas y se suministraría material de capacitación y otras formas de ayuda científica a personas y organizaciones cualificadas que se dediquen a la adquisición o aplicación de conocimientos que propicien el avance de las ciencias y las tecnologías afines a las disciplinas de competencia de la Sociedad.

46. CEOS ha desempeñado una importante función de coordinación de las actividades de sus miembros encaminadas a demostrar la utilidad de las aplicaciones espaciales como forma de impulsar el desarrollo sostenible con ocasión de la celebración de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Las ponencias y demostraciones de los miembros del CEOS y el material informativo que presentaron en la Cumbre Mundial contribuyeron a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III que se refieren a sensibilizar más a los encargados de adoptar decisiones y al público en general sobre la importancia de las actividades espaciales; a promover el desarrollo sostenible mediante la aplicación de los resultados de las investigaciones espaciales; a estimular la utilización creciente de sistemas y servicios relacionados con el espacio por parte de las entidades del sistema de las Naciones Unidas y el sector privado; y a mejorar la ordenación de los recursos naturales de la Tierra. En el programa de seguimiento establecido por el CEOS se prevé que los Estados miembros realicen actividades en las cinco esferas siguientes: a) enseñanza, capacitación y creación de capacidad; b) ordenación de los recursos hídricos; c) gestión en casos de desastre; d) cambio climático; y e) cartografía mundial, vigilancia de la utilización de la tierra y sistemas de información geográfica (SIG).

47. La continuación de las actividades habituales previstas en los mandatos o atribuciones de algunas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales coadyuva a la aplicación de muchas de las recomendaciones de UNISPACE III. La ESA, por ejemplo, fomenta la cooperación internacional y el avance de los conocimientos científicos y promueve las oportunidades de enseñanza y capacitación. Las actividades de la ILA, por conducto de su Comité de Derecho del Espacio, contribuyen a la aplicación de la recomendación de UNISPACE III que se refiere a la promoción de las actividades de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para el desarrollo del derecho espacial y, posiblemente, a la de varias otras recomendaciones desde el punto de vista jurídico.

Notas

¹ La Carta fue anunciada por la Agencia Espacial Europea y el Centro Nacional de Estudios Espaciales (CNES) durante UNISPACE III y entró en vigor en noviembre de 2000, tras la firma en octubre de ese año por la Agencia Espacial del Canadá (CSA). Gracias a la Carta, en la actualidad se pueden utilizar satélites de la ESA, el CNES, la CSA, la Organización de Investigación Espacial de la India, el Organismo Nacional para el Estudio de los Océanos y la Atmósfera (NOAA) de los Estados Unidos de América y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) de la Argentina para proporcionar imágenes de observación de la Tierra a las autoridades de defensa civil en respuesta a desastres de magnitud significativa. Se prevé que aumente el número de organismos espaciales que forman parte de la Carta.

² Véase ST/SPACE/19, págs. 7 y 8.

³ Véase ST/SPACE/19, págs. 7 y 8.